COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cor	misión Electoral establecida con fecha	2 ~~	2	el año <u>2024</u> la <u>2020</u> para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria				
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Humcipu Humpur , que la elección del directorio de la organización se realizará: • Fecha de la elección : Off de Off del año 2024 • Horario : inicio 19:17: término				
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Ondonum Henres .:				
Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT		FIRMA
1	Chismas Rodago Aluano SI	W		
2	Coupea Deis Rezza		- July	in the
3	Onnoru Sepulvede		<u>/</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html